



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo informado por la entidad Registro Único Nacional de Transito – RUNT en escrito que antecede, y en aras de continuar con el trámite de notificación del demandado, **SE REQUIERE** a la parte actora, a efectos de que intente la notificación del ejecutado **Gustavo Alberto Ortega Fajardo** a la dirección reportada por la entidad en cita, esto es, la ubicada en la **Calle 14 – 4 -07 Aeropuerto del Municipio de Cúcuta**, conforme a los parámetros del Art. 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, remitiendo por una sola vez un formato en el cual se identifique el proceso, el juzgado en donde se adelanta y la providencia que se notifica, advirtiendo al por notificar que la notificación personal se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes a la recepción del precitado mensaje, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, informándole igualmente que para presentar solicitudes ante este juzgado o ejercer su derecho de defensa, lo podrá hacer a través del correo J24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y si requiere información adicional comunicarse a la línea celular 323-5180134.

Por Secretaría, envíese al vocero judicial de la parte demandante, a través de correo electrónico, copia de escrito allegado por el Registro Único Nacional de Transito – RUNT, del cual se hace referencia en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

145dc63cab5395c06d31939ccfc379700900e2dfed68228eb9eb9381532f20f5

Documento generado en 21/06/2021 02:33:34 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.77 del 22 de junio de 2021.